



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2016-00303-00
DEMANDANTE: ADAN MORENO DUARTE C.C. N° 2.118.347
DEMANDADO: GARANTIA LTDA NIT. N° 804008996

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, arrimado por el apoderado del demandante, solicitud de relevo del CURADOR AD-LITEM del Dr. CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Bucaramanga;

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de CURADOR AD-LITEM al Dr. CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, y en su lugar nombrar de la lista de auxiliares de la justicia al Dr. ANYELO STEFAN CAMACHO ORTIZ, como Curador Ad-litem de la parte demandada GARANTIA LTDA, quien puede ser notificado en la CALLE 35 No. 14-47 Oficina 302 de Bucaramanga. Finalmente, se le notificará conforme al artículo 49 del C.G.P., con la advertencia que su nombramiento es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo gratuitamente como defensor de oficio, según lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 de la misma codificación.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

<p>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>
<p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 35 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 02 de marzo de 2021.</p>
<p>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario</p>